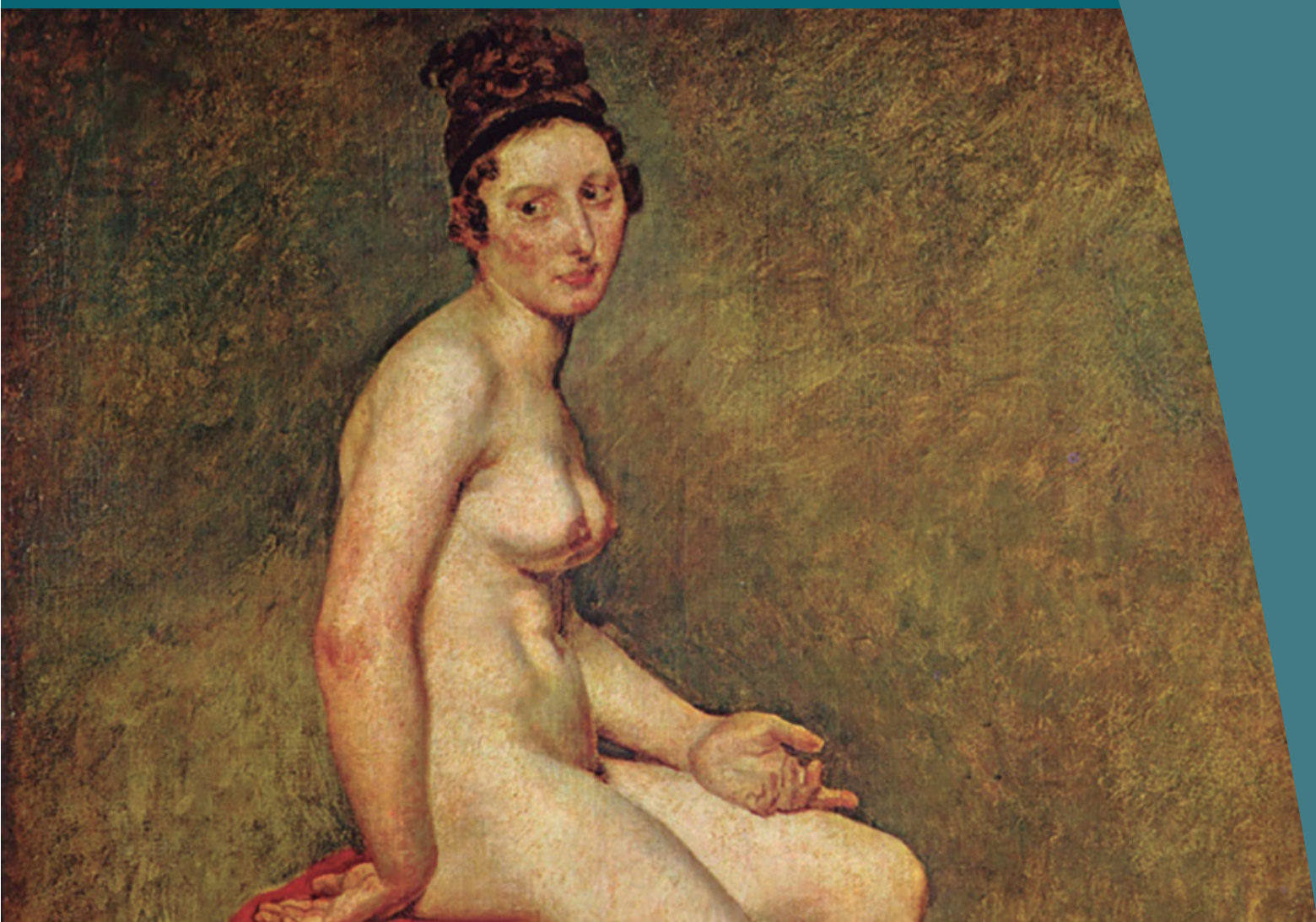


PERCEPCIÓN DE ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CUN) FRENTE A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS FARC EN UN POSIBLE ESCENARIO DE POSCONFLICTO EN COLOMBIA



Mademoiselle Rose. Eugène Delacroix. 1824

Nidia Janneth Dueñas Marcelo
Guillermo Adolfo Rosas Valeriano
José patrocínio Quimbay Aguilar

Percepción de estudiantes y docentes de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) frente a la participación política de las FARC en un posible escenario de posconflicto en Colombia

*Nidia Janneth Dueñas Marcelo*¹

*Guillermo Adolfo Rosas Valeriano*²

*José patrocínio Quimbay Aguilar*³

Dueñas, N.J., Rosas, G.A., y Quimbay, J.P. (2015). Percepción de estudiantes y docentes de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) frente a la participación política en un posible escenario de posconflicto en Colombia. *Revista Opinión Pública*, Año3 Vol. 2. Páginas 48 – 60.

Resumen

El trabajo busca dar a conocer, a través de la opinión de docentes y estudiantes de la CUN, la postura que tienen con respecto al punto dos del documento borrador de la Habana, en el cual se daría participación política a grupos derivados de las FARC-EP luego de firmarse el acuerdo final para la paz. Para ello, basados en los textos *Documento borrador para el Acuerdo Final para la Paz y Ciudadanos y Participación Política*, se diseñó un cuestionario, el cual se aplicó a un grupo muestra de estudiantes de la CUN. Posteriormente, se realizaron dos programas radiales en los cuales los docentes dieron respuesta al mismo cuestionario y se transmitieron las opiniones de los estudiantes. Como resultado, se obtuvieron la aceptación por parte de los docentes, siempre y cuando se resuelvan interrogantes tales como la aplicación de la ley de justicia entre otros. Segundo, la mirada contradictoria en los estudiantes del Programa de Administración Pública y otros programas frente a la aceptación de la participación y representación política de las FARC.

Palabras clave: Acuerdo paz, comunidad cunista, FARC-EP, posconflicto, y participación política.

Abstract

The work seeks to announce, across the opinion of teachers and students of the CUN, the position that they have with regard to the point two of the document draft of the Havana, in which one would give political participation to groups derived from the FARC-EP after the final agreement be signing for the peace. For it, based on the texts I Document draft for the Final Agreement

1 Décimo Semestre de Administración Pública. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.
Correo: halovadu@hotmail.com

2 Octavo Semestre de Administración Pública. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.
Correo: guillermo.rosas@cun.edu.co

3 Quinto Semestre de Administración Pública. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN.
Correo: jose.quimbaya@cun.edu.co

for the Peace and Citizens and Political Participation, there was designed a questionnaire, which applied to itself to a group students' sample of the CUN. Later, there were realized two radial programs in which the teachers gave response to the same questionnaire and gave to him the opinions of the students. As result, the acceptance was obtained on the part of the teachers, as long as there are solved such questions as the application of the law of justice between others. I come second, the contradictory look in the students of the Program of Public Administration and other programs opposite to the acceptance of the participation and political representation of the FARC.

Keywords: Agreement peace, community cunista, FARC-EP, post-conflict, and political participation.

Introducción

Colombia es un país azotado por la violencia hace ya más de cinco décadas, lo que en un principio se consideró una revuelta popular propiciada por diversos fenómenos, convirtiéndose en uno de los conflictos internos más antiguos de América Latina. El presidente Juan Manuel Santos propuso dialogar con las FARC-EP, quienes a su vez han mostrado la voluntad de negociar una salida al conflicto armado que azota a nuestro país.

Uno de los temas más álgidos, que más preocupación y revuelo ha causado en nuestro país y en la comunidad Internacional, ha sido la participación política directa de las FARC. Mucho se ha hablado y debatido acerca del tema, que en muchos de los casos ha causado polarización entre los partidos y los grandes pensadores del momento, debido a la amplitud del tema y la importancia que reviste dentro de un proceso de reinserción a la vida civil.

Dentro de los diálogos y conversaciones que se sostienen en la Habana entre integrantes del Gobierno Nacional y voceros del grupo guerrillero, el tema de la participación política ha sido uno de los principales, ya que para el grupo insurgente y para el Gobierno es una de las maneras más propicias de darle legitimidad, sostenibilidad y bases jurídicas y sociales sólidas. Al respecto el ministro Juan Fernando Cristo ha expresado “pensar en un proceso de paz sin participación en política no tiene ningún sentido” (Beltrán, 2015, párr. 2)

La discusión de una eventual participación política de manera directa por parte de las FARC no ha sido ajena a la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN) y para el programa de Administración Pública. Es por esto que nos dimos a la tarea de realizar una investigación al interior de nuestro ente educativo y saber lo que piensan al respecto los estudiantes de la CUN. Este proceso lo llevamos a cabo por medio de entrevistas aleatorias a nuestros compañeros y se tuvo en cuenta las opiniones de los docentes del programa.

Marco teórico

Concepto de participación política

“Toda actividad de los ciudadanos que está dirigida a intervenir en la designación de los gobernantes y/o a influir en los mismos con respecto a una política estatal...”, (Mateos, 2012, p. 1) a través del sufragio individual o acciones colectivas; legales o ilegales, de apoyo o de represión.

“Se limita al conjunto de actividades voluntarias con las que los ciudadanos de manera individual influyen directa o indirectamente en las elecciones públicas...” (Mateos, 2012, p.1) o en la conformación de gobiernos locales o el nacional.

- Elementos (Mateos, 2012, p. 2):
 - Acción: participación o no participación, votar o abstenerse
 - Influencia: gracias a la acción

- Lo político: ámbito donde influye la acción
- Debates y perspectivas teóricas (Mateos, 2012, p. 3)

Imprescindible la participación ciudadana para el desarrollo de un sistema político democrático:

- La teoría participativa respalda los mecanismos participativos para ejercer control y orientación sobre gobernantes.
- La participación no define una democracia de mayor o menor calidad, sino las instituciones o el papel de los políticos en la arena política: con la Teoría realista o elitista el papel del individuo es limitado y su alto nivel de participación desestabilizaría el sistema político. Aquí la democracia está a cargo de las élites y la competencia entre líderes políticos. (Mateos, 2012, p. 3)

Se resalta de las dos anteriores la participación del ciudadano, como elementos fundamentales en el proceso democrático.

- Objetivos de la participación política (Mateos, 2012, p. 4):
 - Información: mide la participación política mediante la cantidad de acceso a la información para el ciudadano.
 - Consulta: proceso consultivo de retroalimentación, donde los consultados opinan sobre proyectos a realizar por los gobernantes.
 - Codecisión: refleja el nivel de participación que se le da al ciudadano en la toma de decisiones de carácter público.
- Enfoques de análisis de la participación (Mateos, 2012, p. 4):
 - Conductismo: la regularidad en el comportamiento del individuo en sus diferentes facetas.

- Teoría de la Elección Racional: Costo-beneficio según el comportamiento humano, el individuo siempre busca beneficio económico y poder de influencia en la política y las instituciones, desencadenando reacciones individuales y colectivas externas.

Modelo Sociológico de decisión de voto presenta dos grupos de características en los individuos: unos particulares, respecto a su desarrollo y otros colectivos o del entorno en el que se desarrolla, los cuales inciden en su integración social y por ende en su participación en la sociedad. (Mateos, 2012, p. 5)

Es decir, que ciudadanos con más recursos y cierto nivel educativo tienen mayor participación en política que aquellos con menos recursos y educación.

- Modelo Psicologista de decisión de voto: “La decisión de participación radica en unas características psicológicas y perceptivas frente a elementos del sistema político: partidos, candidatos y las relaciones con estos, clases y posiciones religiosas” (Mateos, 2012, p. 5)

Teoría económica de la democracia (Mateos, 2012, p.6): “La participación electoral dependía de los beneficios económicos que se percibían se podían recibir”. En la actualidad la participación se mide en porcentajes de realización de actividades políticas y a partir de ella analiza la pérdida de legitimidad de la democracia por apatía y desafección (desconfianza en políticos, en el sistema o las instituciones).

- Evolución y cambios en la participación política:

La participación local cobra mayor fuerza en busca de nuevas experiencias

participativas, surge entonces el modelo de **municipio racional** para el gobierno local, cercano al ciudadano y con más oportunidad de incidir en las decisiones, en la gestión y la prestación de servicios. Ejemplo: presupuestos participativos, teledemocracia o páginas web, agendas locales 21, gestión asociativa. La tecnología se aplica cada vez más para permitir mayor participación, acceso y practicidad, pero aún requiere garantizar los mínimos de confidencialidad y transparencia y romper la “brecha digital” en donde aún no se cuenta con estos medios, y mucho menos se conoce su manejo. (Mateos, 2012, p.6)

- Referencias Clásicas (Mateos, 2012, p.8):
 - Moderno comportamiento político americano: estudia cómo y porqué las personas votan como lo hacen, individualmente y desde la perspectiva socioeconómica. Aplicando el índice de predisposición política.
 - El clásico análisis: hecho en Estados Unidos, se basa en las fuerzas psicológicas y actitudes con las que se perciben elementos y objetos políticos asociados a la identificación con las preferencias hacia los partidos y su intención de voto.
 - Participación política y democracia constitucional: divide a los ciudadanos en tres categorías de participación:
 - Apathetics: Ajenos al proceso político.
 - Spectators: Personas mínimamente relacionadas con la política.
 - Gladiators: Personas activas en la política.
- Bloques temáticos: participación electoral, la ideología, factores explicativos del voto, elecciones al Congreso, identificación partidista y perspectivas históricas.

- Libro Political participation and democracy in Britain: En la relación política y democrática, destaca el papel de las élites y como estas influyen en los modos de participación y estos en la manera de actuar de las élites.

Tipos de relación entre participación y motivación: instrumental, comunitaria, educativa y expresiva.

- Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política en general

Se debe distinguir entre la oposición política ejercida dentro del sistema político y de representación, las cuales tendrán establecidas garantías para su participación en el Estatuto de Seguridad para el ejercicio de la oposición política (participan en su elaboración representantes de los movimientos y académicos); y la ejercida desde movimientos sociales y populares, que requiere mayor garantía para realizar sus demandas y ejercer su participación a través de la creación de un Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política.

Un escenario de fin de conflicto busca la resolución de conflictos en un clima de convivencia, reconciliación y tolerancia, así que el nuevo sistema debe fomentar una cultura de respeto por la diferencia y prevenir la violencia contra quienes ejercen la política, y el Gobierno a través de sus Instituciones también prevendrá, desarticulará y neutralizará cualquier acto violento en contra de ellos; fomentará la idoneidad de los funcionarios para prevenir o sancionar cualquier conducta en contra de los derechos de las personas que está llamado a proteger. (Borrador conjunto, 2016)

- Sistema Integral para el Ejercicio de la Política

Será puesto en marcha como precepto de la seguridad como valor democrático y como garantía para quienes ejercen la política en el marco de reglas democráticas. (Borrador conjunto, 2016)

- Elementos

Será un sistema que dependerá de la Presidencia de la República, el cual tendrá una planeación, información y monitoreo a los movimientos de oposición participantes y los que surjan de las FARC-EP, y tendrán una evaluación y seguimiento. Así mismo se articulará con entidades como la Defensoría, Fiscalía y Procuraduría. Se mejorará la capacidad institucional para juzgar y castigar a quienes atenten en contra de movimientos de oposición y contra quienes ejercen política.

Prevención con enfoque territorial, participación de la comunidad en alertas tempranas y financiación para el funcionamiento del Sistema en el territorio. Programa de protección, con una evaluación del riesgo para líderes de movimientos políticos y de oposición y los que surjan de las FARC-EP, a cargo de una entidad con poder local y regional.

La planeación, información y monitoreo estará acompañada por Organizaciones Humanitarias Internacionales establecidas en el Acuerdo Final por todos los movimientos. Se revisará el avance en el desmantelamiento de organizaciones criminales y que amenacen los movimientos. (Borrador conjunto, 2016)

- Garantías de seguridad para líderes de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos.
 - Revisión del Marco Normativo.
 - Fortalecimiento en Investigación y Judicialización.
 - Garantías para movilización y protesta social.
 - Prevención con enfoque territorial, participación de la comunidad en alertas tempranas y financiación para el funcionamiento del Sistema en el territorio.

- Protección para líderes y opositores y defensores de derechos humanos.
- Impulso a la investigación de delitos contra estos líderes y defensores.

- Garantías para los movimientos y organizaciones sociales:

En razón de la necesidad de una cultura política para la resolución pacífica de los conflictos y el diálogo público, dará a los movimientos políticos y organizaciones sociales empoderamiento y fortalecimiento acordes con su repertorio y plataformas de acción social; así se fortalece la participación y por ende la democracia. (Borrador conjunto, 2016, pp.7-9)

Respetando el enfoque diferencial y garantizando su interlocución.

Se elaborará un proyecto de Ley de Garantías y Promoción de la participación ciudadana que contendrá:

- Reglamentación del Derecho de Réplica y rectificación del Gobierno hacia estos movimientos.
- Caracterización y Registro de todas las organizaciones.
- Asistencia legal y técnica para la creación de las mismas con igualdad.
- Capacitación e intercambio de experiencias exitosas entre organizaciones a nivel local y regional, estableciendo unas agendas de trabajo locales, municipales, departamentales y nacionales
- Financiación de proyectos mediante concursos públicos.
- Visibilización de las organizaciones mediante medios de comunicación y grupos de líderes representativos que sean interlocutores ante el Estado.

- Diseño de metodologías de participación, control y rendición de cuentas de las organizaciones.
- Crear las instancias que promuevan y supervisen los anteriores criterios.
- Garantías para la movilización y la protesta

Son ejercicios legítimos de libertades de expresión y oposición en una democracia, la cual forja una ciudadanía crítica y participativa que contribuye a la construcción colectiva de nación.

Se tomarán medidas y ajustes normativos para garantizar la movilización, la información durante la protesta, la protección de derechos humanos, vigilancia y control de las autoridades que controlan estas actividades y acompañamiento del Ministerio Público como garante del ejercicio de la protesta (Borrador conjunto, 2016).

- Participación Ciudadana a través de medios de comunicaciones comunitarias, institucionales y regionales

Para el fortalecimiento de la democracia a través de la participación ciudadana, promoviendo valores, culturas, el fortalecimiento de comunidades, la colaboración y pertenencia a ella.

Debe propender a promover los escenarios de paz y justicia con:

- Adjudicación de radio comunitaria
- Capacitación de quienes hacen uso de estos medios
- Debe servir para divulgar el trabajo local de las organizaciones, movimientos y comunidad en relación a temas de conflicto, paz, inclusión social y derechos.
- Financiación para la ejecución de lo anterior. (Borrador conjunto, 2016).

- Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad

Manejo de lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad en el ejercicio de la política y la movilización social.

Se creará para ello el Consejo Nacional para la reconciliación y la Convivencia, en el cual miembros de representación de movimientos, organizaciones, minorías y sectores de salud y educación acompañarán al Gobierno en la puesta en marcha de mecanismos y acciones para: (Borrador conjunto, 2016, pp. 11-12).

- Diseño y ejecución del programa para el respeto.
 - Apropiación.
 - Conocimiento y aplicación de la tolerancia y la convivencia.
 - Programas que apropien el Acuerdo Final.
 - Educación de funcionarios para el manejo de la resolución de conflictos y la creación de una cátedra de cultura política para la reconciliación y la paz.
 - Creación de Consejos para Reconciliación y la Convivencia en niveles territoriales que apoyen a los locales en la implementación y resolución de inquietudes.
- Control y Veeduría ciudadana

Para promover y fortalecer el control ciudadano y la democratización y mayor transparencia de la administración pública el Gobierno promoverá la creación de veedurías, apoyará el Plan Nacional de Veedores, creará un mecanismo que prevenga la corrupción dentro de la implantación del

Acuerdo, divulgación institucional de derechos y deberes relacionados con la participación y sus mecanismos de ejercicio y denuncia ciudadana, y control social. Habrá vinculación de universidades públicas través de prácticas profesionales en la promoción y ejecución de proyectos de participación ciudadana (Borrador conjunto, 2016).

- Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa

Se promoverán buenas prácticas de planeación participativa, a través de las siguientes acciones realizadas por el Gobierno:

- Revisar las funciones y la conformación y capacidad técnica de los consejos Territoriales de Planeación, para articular organizaciones económicas, sociales, culturales etc., y que los informes y conceptos emitidos por estos tengan respuesta por parte de autoridades en espacios de diálogo e interlocución prioritarios.
- Prestar asistencia técnica a las autoridades municipales y departamentales que lo requieran, para la formulación participativa de distintas herramientas de participación.
- Revisión del Sistema para garantizar su funcionamiento, efectividad y articulación.
- Mejorar los diseños y metodología para que la participación ciudadana pueda incidir en la formulación de políticas públicas en las diferentes áreas.
- Presupuestos participativos que estimulen y respalden los proyectos. (Borrador conjunto, 2016, pp. 13-14).

Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, de todos los sectores, incluyendo la

población más vulnerable, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad (Borrador conjunto, 2016, pp. 14-19).

- Pluralismo político: redefiniendo la constitución de movimientos y partidos, adquisición progresiva de derechos para partidos y régimen de transición para estimular los nuevos partidos. También se darán condiciones de Igualdad y equilibrio de participación de partidos en el congreso, mejor financiación y divulgación de sus programas.
- Promoción de la participación electoral: a las poblaciones afectadas por el conflicto y estado de vulnerabilidad con capacitación en temas electorales y participación, con procesos de cedulação masiva y brindando espacios y condiciones que permitan realizar procesos de votación.
- Promoción de la transparencia: denuncia electoral, auditoría del censo electoral, campañas de prevención, denuncia y sanción de delitos a través de un tribunal nacional de garantías electorales, financiación transparente de campañas electorales y promoción de la vigilancia y control. Las pautas oficiales serán transparentes, normadas y disponibles al control ciudadano.
- Reforma del régimen y la organización electoral: se creará la Misión Electoral Especial con expertos quienes emitirán recomendaciones al Gobierno acerca de los ajustes normativos a realizar para garantizar mayor igualdad de participación en el sistema electoral.
- Promoción de una cultura democrática y participativa: capacitando a poblaciones vulnerables en la participación política, reconocimiento de valores democráticos y derechos constitucio-

nales; promoción de programas de liderazgo político, democracia y participación de la mujer en la política.

- Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono: creación de Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, para la inscripción y elección a la Cámara de Representantes de ciudadanos pertenecientes a población vulnerable, desplazados y en proceso de retorno, y que no tengan representación en el Congreso.
- Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo: como sujetos políticos indispensables en la vida pública, se garantizará el enfoque de género y se fortalecerá su participación y liderazgo.

- Acceso a Medios

Habilitación de un canal institucional de televisión con personería jurídica, para divulgar la cultura democrática de paz y reconciliación, y avances de todos los procesos. Habrá una comisión que regulará la programación del canal (Borrador conjunto, 2016, p.19).

Dadas las condiciones de la participación y con los medios necesarios para la ejecución y puesta en marcha del programa radial *Opinión Pública Radio Cun*, el cual cuenta con la colaboración tanto de docentes como estudiantes en la creación del debate, frente al tema a continuación resaltamos el proceso del mismo

- Programa radial opinión pública radio CUN: diseño y desarrollo

Opinión Pública Radio se ocupa del proceso de investigación formativa que se desarrolla en el programa de Administración Pública de la CUN, con el cual se estudia la construcción de opinión

pública a través de la creación de un programa radial sobre temas coyunturales, que permita a los estudiantes y docentes del programa analizar el papel de los medios y como estos afectan nuestra profesión y el ejercicio del público.

Objetivos

- Presentar una propuesta radial donde se creen espacios de opinión.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de investigación, buscando incentivar la creación de mejores canales de comunicación en la relación programa - estudiante y programa - sociedad.

Metodología

Ha sido construido a partir de tres momentos claves para el proyecto:

- Caracterización del escenario geográfico en el que nos movemos como proyecto, el cual es el programa de Administración Pública de la CUN.
- Revisión bibliográfica del concepto de opinión pública y sociedad red, el cual expresa los modos de vida de la sociedad actual.
- Diseño y puesta en marcha del programa radial *Opinión Pública Radio*

Estructura del programa

- Nombre del programa radial: Opinión Pública Radio
- Temas para el programa radial: discusión grupal
- Elección del invitado al programa, acorde con la temática.
- Recolección de opiniones de los estudiantes frente al tema.

- Elaboración del cuestionario para el invitado.
- Definición de roles (periodistas, entrevistadores, musicalización).

Recursos

- Cabina radial, sala de profesores y la emisora virtual de institución.
- Se eligieron los temas mediante votación, los cuales se tratarán en el siguiente orden: participación política, postconflicto, salud y movilidad.

Resultados

El programa inicia con un primer ciclo, en el cual se aborda el tema de participación política, se tienen como invitados docentes, y se cuenta con las diversas opiniones de los estudiantes del programa de Administración Pública, donde expresan sus ideas frente a los temas a tratar.

- Se ha generado un programa radial que permite identificar la postura al interior del Programa de Administración Pública de la CUN.
- En el segundo ciclo se realiza una emisión más con nuevos docentes y estudiantes entrevistados.
- Posteriormente, se consolida en este documento las opiniones y posturas que fueron expuestas por docentes y estudiantes frente a la participación política, y se genera las conclusiones que este ejercicio académico ha permitido desarrollar al fomentar la opinión pública en la comunidad cunista.
- Como futuros administradores públicos este tipo de ejercicios permiten fortalecer nuevas competencias y promover escenarios de formación integral que van más allá del currículo.

De las entrevistas realizadas a tres (3) de los siete (7) docentes y veinte (20) de los doscientos (200) estudiantes que componen el programa de Administración Pública en las emisiones de Opinión Pública Radio CUN, se les indagó acerca de la participación en política de grupos derivados de las FARC-EP luego de firmarse el acuerdo final para la Paz. Como resultado se recogieron diversas opiniones, contenidas en tres percepciones generales de acuerdo a los grupos entrevistados.

1. Los docentes: De las entrevistas realizadas a los docentes del programa de Administración Pública de la CUN, se hace evidente la aceptación de que estos grupos tengan participación política en un posible escenario de posconflicto, no sin antes responder con claridad a aspectos relacionados con cada uno de los temas tratados en el cuestionario.

Frente al tema del Acuerdo de Paz y la posibilidad de votar por un representante directo o indirecto de movimientos insurgentes, se concluye que el problema no es votar, ni es el movimiento, ni mucho menos lo es el representante, "... el problema es el Programa, que ese programa identifique las necesidades de la gente y que se cumpla..." (Grupo semillero de Investigación (Productor). (2015). Opinión Pública Radio CUN [Programa radial]. Bogotá: Cun Media, Sede F). Por tanto, si uno de estos candidatos presenta un buen programa de gobierno y garantiza que lo va a cumplir no hay razón para no votar por él.

Respecto a la necesidad de una reforma constitucional y qué tan preparados estamos los colombianos para ella, los docentes no consideran pertinente realizarla en estos momentos por dos razones: la primera es el riesgo de iniciar una constituyente sin tener la certeza de que intereses se están favoreciendo con ella, por tanto, se corre el riesgo de legitimar alguna posición que tenga un interés particular

de manejar el país, “...se cambia la constitución pero sigue el mismo grupo político, porque hay montadas unas maquinarias, clientelas, unos intereses, etc...” (Grupo semillero de Investigación (Productor). (2015). Opinión Pública Radio CUN [Programa radial]. Bogotá: Cun Media, Sede F). La otra razón es que nuestra Constitución, pese a que ha sufrido más de cuarenta reformas, aún no es obsoleta y, por el contrario, tiene figuras como la tutela que ha beneficiado y garantizado la protección de los derechos de los ciudadanos. La Constitución de 1991 cuenta con apenas veinticinco años de aplicación, el país la reconoce y fue elaborada con buenos ideales que aún se deben continuar promoviendo y ejecutando en pro del bienestar de los colombianos.

Para fomentar la participación ciudadana y combatir la corrupción en el sistema electoral colombiano, los docentes reconocen que la participación es un elemento fundamental que legitima el Estado, y por lo cual consideran que principalmente se debe capacitar a la población e incentivar la cultura política. Se les debe informar acerca de la existencia de espacios de participación como las Veedurías amparadas en la Ley 850, las cuales permiten el control y denuncia de irregularidades en el manejo de los recursos públicos por parte de las instituciones y sus funcionarios. También, hay lugares en el país en donde la población no puede participar debido a que el Estado no les garantiza medidas de protección para ello, entonces optan por estar al margen de cualquier ejercicio democrático.

La seguridad electoral requiere que se tomen con más seriedad las normas, para que a las campañas no lleguen personas que en el momento estén siendo investigadas o tengan medidas de aseguramiento. Y, ahora, con la intención del voto electrónico, el cual más allá de considerarlo ecológico, rápido y oportuno, preocupa que no cuente con los mecanismos necesarios para asegurar unas elecciones transparentes, afirman que al menos con el voto tradicional existe la oportunidad de hacerse un recuento.

La obligación del Estado de promover la participación requiere que los anteriores retos sean asumidos y resueltos, para que la ciudadanía crea y participe en las decisiones y el control de lo público.

Finalmente, los docentes reiteraron que la falta de compromiso en participación política sucede en Colombia por la falta de cultura política, debido a que los ciudadanos no están acostumbrados a leer los programas de gobierno, no se informan y tienen la costumbre de votar sin leer lo que están votando.

2. Estudiantes del Programa de Administración Pública: Con el fin de indagar acerca del conocimiento que tienen los estudiantes del programa respecto a la aparición de las guerrillas en Colombia, se les preguntó si consideraban que sus ideales de lograr reconocimiento y oportunidad de participación política para los campesinos aún se mantenían, ellos afirmaron que aunque aún profesan velar por los derechos campesinos esto ya no es verdad, por el contrario, se dedicaron a realizar actividades ilícitas y cometer hechos violentos que directamente han atentado en contra de la población que dicen proteger, y debido al temor por represalias la población se abstiene de intervenir en procesos de participación política.

Los estudiantes contestaron:

...Aunque en la actualidad se está negociando “la paz” en la Habana, donde una de las condiciones de la guerrilla es que tengan participación política y parece que están llegando a un acuerdo en ese sentido, encontramos como después de tener una ideología política empezó a generar ataques terroristas en contra de la ciudadanía, la infraestructura eléctrica del país, los oleoductos etc., y empezó a buscar fuentes de financiación como el narcotráfico. Encontramos como se

distorsionó su ideal político, empezaron a generar otro tipo de recursos... (Grupo semillero de Investigación (Productor). (2015). Opinión Pública Radio CUN [Programa radial]. Bogotá: Cun Media, Sede F).

...Se han tergiversado los principios ideales de lucha de la guerrilla, ya sea por defender los derechos de las comunidades campesinas o por el simple hecho de tener tierras, pero como tal este proceso ha ido cambiando, en este momento no se mantienen ni los ideales ni los paradigmas que deberían tener con entereza estas personas, se ha vuelto una revolución armada en busca de intereses personales, que realmente lo que ha hecho es perjudicar nuestro país y a las propias comunidades campesinas que supuestamente ellos iniciaron defendiendo... (Grupo semillero de Investigación (Productor). (2015). Opinión Pública Radio CUN [Programa radial]. Bogotá: Cun Media, Sede F).

...Esa percepción se perdió porque quienes integran hoy los movimientos guerrilleros están pensando más en el lucro personal, narcotráfico, secuestro, extorsión, ellos peleaban por unos derechos que en el 54, que fue cuando surgieron, se les estaban coartando, y a medida que fue pasando el tiempo y se fueron enrolando en otras ramas de la vida pública se fueron dando cuenta que el negocio no era tanto defender los derechos políticos fundamentales de ellos sino buscar el lucro personal... (Grupo semillero de Investigación (Productor). (2015). Opinión Pública Radio CUN [Programa radial]. Bogotá: Cun Media, Sede F).

Frente a estas opiniones se evidencia una gran desconfianza, respecto a la representatividad y sobre todo frente a la posibilidad de un cambio, los distintos grupos armados en Colombia llámense ELN, FARC-EP o el M-19 tienen diferentes orígenes, pero un mismo conflicto, el Conflicto Agrario que se dio en 1936. La falta de

cubrimiento de necesidades básicas insatisfechas a causa de este conflicto generó la migración de campesinos a la ciudad, por lo cual, ahora el porcentaje de población colombiana urbana es mayor que la rural, lo que a su vez implica que las condiciones de lucha de las guerrillas han cambiado y requieren de nuevos espacios de diálogo y participación que realmente solucionen el problema de fondo.

3. Estudiantes de otros programas: En un posible escenario de posconflicto los estudiantes mostraron un rechazo unánime ante la idea de votar por representantes pertenecientes a este futuro movimiento político, debido a todos los hechos violentos cometidos contra la población civil.

En este grupo las opiniones fueron expresadas desde el dolor de patria por todas las familias que han sido violentadas y desplazadas a lo largo de los años, y que no recibieron protección del Estado que de intereses políticos, ese Estado que ahora quiere brindarles a sus agresores la oportunidad de participación en procesos democráticos que antes no respetaron. Manifestaron su inconformismo frente al hecho de que ahora en el país estos grupos pretendan ser electos por las personas a las cuales les han asesinado hijos, hermanos, padres y han despojado de sus pertenencias y tierras. No se ha manifestado de manera pública qué harían para ganar el perdón y la aceptación para ser un grupo legal y con derecho a ejercer la democracia luego de todos los daños causados durante décadas.

Y, por último, consideraron que la reorganización de este grupo desde el sentido político traería mayores beneficios para ellos y no al pueblo Colombiano, "...entonces, en el momento actual, creemos que si se da una participación política va a ser solo a los líderes de las guerrillas pero los militantes de más bajo nivel no van a tener esta oportunidad." (Grupo semillero de Investigación (Productor). (2016). Opinión Pública Radio CUN [Programa radial]. Bogotá: Cun Media, Sede F).

Conclusiones

La votación o abstención, con la cual se manifiesta la ciudadanía, es el reflejo de la confianza que se tiene en los procesos democráticos, y permite medir el interés de participación que tiene cualquier sociedad en los diferentes niveles.

La participación existe por causa de los individuos y su necesidad de incidir en la resolución de sus propias necesidades, a través de mecanismos organizados, justos y equitativos, con representación ante las instituciones del Gobierno, de líderes que también son elegidos mediante dichos mecanismos. Cuando estos no cumplen la función para la cual fueron establecidos y son manipulados solo para llevar al poder a personas que persiguen intereses particulares -que es sin dudar la percepción actual sobre el ejercicio político- y que negocian entre ellos el bienestar de la sociedad, la participación es susceptible de acabar con su propia democracia, ya está faltando a los mandatos y derechos constitucionales que fundamentan la existencia de la misma.

La participación política implica la oportunidad de intervención de todas las partes que conforman una sociedad, los modelos expuestos muestran como a través de la interacción de ellas, unos como gobernantes y otros como gobernados, surgen diferentes formas de querer ejercer el derecho al voto. Las cifras y estratificaciones que las instituciones del Gobierno emiten respecto a su población contribuyen a que esta se identifique con mayor facilidad al igual que las carencias y poca representación que tienen.

La tecnología, si bien, marca la pauta en la modernización de los procesos electorales, debe, al igual que la democracia, ofrecer transparencia, seguridad, accesibilidad, participación, legalidad y representación; ninguna de las dos ha cumplido esto a cabalidad y cada vez están más propensas a la corrupción, por tanto, antes de implementar esta herramienta se debe sanear los mecanismos ya existentes.

Se requerirá más que la reestructuración institucional y de normas para reconciliar a líderes, opositores y defensores de derechos humanos, y aquellos que fueron violentados, desplazados y masacrados para ubicarlos en la misma página de sus agresores y enseñarles a trabajar de igual a igual. El Consejo Nacional para la reconciliación y la Convivencia a través de sus consejos territoriales tienen una gran tarea para lograr que las acciones y proyectos de desarrollo conjunto permitan generar espacios de convivencia, reparación y respeto entre estos actores.

La educación en un espacio de convivencia y paz, es obligatoria y necesaria en todos los niveles de la sociedad, se deben generar espacios de diálogo, concertación, debate y participación sin provocar traumatismos. El cambio de conciencia en un país que se ha engendrado en la violencia misma es lento, temeroso y requiere de un Gobierno firme, justo, que propicie los medios y mecanismos ideales para ejercer la democracia como lo dicta la constitución. Cumplir lo establecido en el documento borrador requiere bastante disposición de los funcionarios y las instituciones que hacen parte del Estado.

Referencias Bibliográficas

- Beltrán, L. (15 de Julio 2015). Participación política de las Farc, un tema que revivirá en la mesa de diálogos. *El país*. Recuperado de <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/participacion-politica-de-las-farc-un-tema-que-revivira-en-la-mesa-de-dialogos.html>.
- Borrador conjunto. (27 de Abril de 2016). Participación Política: Apertura democrática para construir la Paz. Punto 2. Recuperado de <https://agenda-independiente.blogspot.com.co/>
- Grupo semillero de Investigación de la CUN. 2015. Programa radial Opinión Pública Radio CUN (CD). Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.
- Grupo semillero de Investigación de la CUN. 2016. Programa radial Opinión Pública Radio CUN (CD). Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.
- Mateos, A. (2012). Ciudadanos y Participación Política. Recuperado de <https://docplayer.es/13415131-Ciudadanos-y-participacion-politica-araceli-mateos-1-el-concepto-de-participacion-politica.html>